

U.P

Documento interno del P.C.  
de comienzos de Enero de 1973  
que establece las normas  
de funcionamiento del  
entonces de productos agro  
pecuarios.

## INTRODUCCION

1712

La aplicación del Programa Revolucionario de la Unidad, ha hecho que en el terreno económico se desarrollen una serie de obstáculos, afirmados y generados por aquellos sectores que, con este Programa, han sido heridos a fondo en sus intereses. En este terreno los sectores reaccionarios buscan la paralización, distorsión y desarticulación de la economía con el objetivo claro de hacer fracasar el Gobierno, de esta forma, el Estado se ve abocado a diseñar y aplicar una serie de medidas que reafirmen el Programa de Gobierno, que entre otros beneficios, ha entregado a los sectores populares más postergados, un mayor nivel de ingresos, generando con ello un mayor y mejor consumo de productos esenciales. Sin embargo este acceso de las clases populares a un mayor consumo no se ha visto respaldado por aumentos correspondientes de producción, ya que, la medida más inmediata por parte de los terratenientes ante la aplicación de la Reforma Agraria, ha sido el boicot de la producción,

En estas circunstancias el Estado debe fortalecer y desarrollar aún más la alianza de las fuerzas populares que en su movilización contribuyen a una mayor producción agrícola, hecho que ahora cobra mayor importancia, debido a la nula disposición que tienen las agencias externas de financiamiento para el otorgamiento de créditos para la importación de productos alimenticios. Por otra parte es necesario que se definan tareas para que la masa trabajadora contribuya a la lucha contra la especulación y el mercado negro que ha desatado la reacción con claros móviles políticos y económicos: crear la sensación de que todo escasea y que pronto no habrá nada, y por otra parte obtener ganancias fabulosas con los precios especulativos del mercado negro donde se encuentra absolutamente de todo. De esta manera además, se está financiando la campaña electoral de la reacción.

Las acciones que debe emprender el Gobierno en esta etapa dicen relación con la producción agrpecuaria 1972-1973, ya que se debe asegurar con ella un adecuado abastecimiento, mejoras sustanciales en su comercialización y distribución y la defensa del consumidor, que en lo que a precios se refiere, se expresa a través de un sistema de bonificaciones ya que el alza de ellos a nivel del productor repercuten considerablemente en el índice de precios al consumidor.

En resumen es posible definir que con las medidas que más adelante se detallan se persiguen los siguientes objetivos:

a) La necesidad de controlar por parte del Estado volúmenes de producción que asegure un abastecimiento normal en el año en curso a través de las medidas -que garantizando este nivel de consumo\* de la población - genere condiciones objetivas para lograr en la próxima temporada 1973-74 aumentos aceptables de producción.

De lo anterior se desprende que las medidas a aplicar no deben actuar en forma aislada, de tal manera de poder ir evaluando permanentemente sus posibles repercusiones en el corto y mediano plazo, y que su aplicación vaya desde ya asegurando mejores niveles de consumo, más producción y el desarrollo de una agricultura reformada fuerte, ligada a un área de propiedad social en el aparato de comercialización y distribución.

b) Defender a la masa consumidora a través de un sistema de bonificaciones que pagará el Estado al productor, permitiendo así una estabilización en los precios al consumidor, con lo que se contribuye a detener el espital inflacionarios que refleja el índice de precios al consumidor, con lo que se defiende a la vez a los consumidores frente a la especulación y al mercado negro. En este sentido, debe plantearse claramente la lucha contra el mercado negro, lucha que demuestre una posición de defensa a los consumidores y haga operable un mayor control de las masas y el Estado sobre el sistema de acopio, de distribución mayorista y fases claves en el proceso de comercialización de productos básicos.

c) Iniciar la aplicación de las medidas en la forma y estilo que permita ganar aliados para el Gobierno, y la mayor colaboración y compromiso por parte de los productores con la solución de estos problemas.

www.archivopatricioaylwin.cl

Las medidas que a continuación se proponen, sistematizadas e implementadas concretamente, implican no sólo defensa del consumidor, sino además asegura abastecimiento de importantes productos agropecuarios, ganarse al campesino para la producción y en el proceso revolucionarios y entregar orientación precisa al respecto, tanto para los diversos organismos estatales que tienen alguna relación con la agricultura, como así mismo para todos y cada uno de los funcionarios del agro, sin excepción.

A.- Medidas inmediatas para asegurar la captación de la actual cosecha en los siguientes principales productos agrícolas:

i) Trigo, maíz, papas, arroz, cebada y avena.

ii) Medidas en cuanto a semillas.

B.- Medidas concretas destinadas a asegurar una coordinación, en el espíritu de la dirección centralizada del agro, que le permita al Estado llegar a nivel de pre-  
dio a captar la actual producción agrícola comenzando por los productos más im-  
portantes, pero, abarcando paulatinamente aquellos otros, en tanto se fortalezcan y  
se desarrollen los propios organismos del Estado, que tienen responsabilidades en  
estas importantes tareas.

C.- Medidas que permiten, junto con adquirir la cosecha actual de aquellos productos más importantes, para asegurar un Acopio Nacional, de acuerdo a las metas que más adelante se proponen, contratar además las siembras para la temporada próxima.

D.- Medidas destinadas a llevar a cabo todo un movimiento de masa estrechamente vinculado a las Organizaciones campesinas, orientado a una acción de paciente y sistemática de esclarecimiento a los campesinos, centrada en la responsabilidad histórica, de liquidar en conjunto con las demás fuerzas populares, la especulación y el mercado negro, que significan pan para hoy y hambre para mañana.

.- Medidas concretas expresadas a través de contratos legales, que para el campesino  
tienen alta significación, por medio de los cuales el Estado se compromete,  
so pena de caer incluso en multas, a entregar a los campesinos que vendan su cosecha  
de aquellos productos esenciales a ECA, un mínimo de semillas, fertilizantes, ser-  
vicios de maquinarias agrícolas y crédito de ~~aprox~~ operación. Este compromiso mu-  
tuo entre campesino y el Estado, en relación a la siembra de la temporada próxima,  
posibilita incluso, en buena medida, el cumplimiento de las metas de desarrollo a-  
gropecuario que se propone en el Marco de Programación 73-74;

El Estado al asumir este compromiso debe garantizar al cam-  
pesino:

- 1.- Que los precios de semillas, fertilizantes, pesticidas y servicios de maquina-  
ria agrícola se mantendrá a nivel actual, sin variaciones hasta a lo menos el 1° de  
Diciembre de 1973.
- 2.- Que tanto los precios del trigo como del maíz para la temporada actual, se man-  
tendrán estables durante la presente temporada.
- 3.- Que los precios del maíz y del trigo que correspondan a las siembras contrata-  
das para la temporada 1973-74, se fijaran sobre la misma base establecida para  
los precios actuales; es decir, precios elaborados sobre costos reales más utilida-  
des razonables y de acuerdo a las variaciones que pudieran producirse en los  
costos de producción.

#### PLAN DE ACOPIO DE TRIGO Y MAIZ .

Como no está planteado en este documento entrar a un aná-  
lisis de diagnóstico para las medidas que se proponen, queremos expresar tan sólo  
que es imperiosa e incuestionable la necesidad que el Estado asuma la comercializa-  
ción de los productos agropecuarios fundamentales.

Se propone la creación del estanco de los siguientes pro-  
ductos y su fundamentación: Trigo, Maíz, cebada, avena, arroz y papas.

1.- El estanco del trigo y el maíz.

Se entrega este documento adjunto a la fundamentación del proyecto del decreto del estanco del trigo, que evidentemente sirve en lo fundamental para el estanco del maíz. Se proponen dos alternativas:

Alternativa 1) Establecer la paridad en el precio del trigo y del maíz.

(1 : 1). Ello para incentivar especialmente a los cultivos de trigo. Se proponen dos precios para todo el país, uno a nivel predial de E° 395 .-, y un precio de línea (bodegas de ferrocarriles o aquellas que se destine para el almacenamiento de estos productos, de E° 407.-

Se propone no alzar oficialmente el precio actual de ambos productos. La diferencia de relación a los nuevos precios se pagará a través de bonificaciones al productor.

Estos precios corresponden a costos reales más una utilidad razonable.

El objetivo de diferenciar entre un ~~predial~~ precio a nivel de línea, consiste en incentivar a los propios campesinos para que contraten la producción con ECA puesta en bodega lo que facilita evidentemente el cumplimiento de las metas de acopio.

Alternativa 2)

- a) El hecho de igualar el precio del trigo con el del maíz, si bien es cierto hace más caro el trigo como alimento principalmente para aves y en menor grado para cerdos, no soluciona el problema de fondo debido a la existencia de una fuerte demanda insatisfecha a precios del productor ave y cerdo del mercado negro, por productos que sirvan de alimentación de aves y cerdos,.
- b) Si bien es cierto que podría haber una respuesta de la producción ~~la~~ aumentar el precio del trigo, no es menos cierto que la superficie sembrada de este

ducto se ha mantenido por varios años entre 700.000 y 730.000 hás, sin fluctuaciones de importancia hacia arriba en diferentes situaciones de precio

Por otra parte en el caso que se produjera un aumento de importancia este se haría a expensas de otros productos agrícolas, situación cuyo efecto es difícil de medir y requiere un examen más profundo.

- c) Los precios propuestos no tienen en este momento ningún efecto en la producción del próximo año. Por otra parte el set completo de políticas económicas, incluida la política de precios, para el año agrícola 1973-74 deberá estar lista a más tardar en Marzo de 1973, y que sería la que en definitiva estaría influenciando el proceso productivo del próximo año.
- d) Estratégicamente no existe una ventaja efectiva de aumentar el trigo versus maíz, ya que el único país que normalmente tiene excedentes para exportación de maíz es USA, mientras que las importaciones de trigo por lo menos se pueden realizar de cuatro países distintos.
- e) Es menos costoso bonificar maíz ya que la producción del presente año se estima en 330.000 tons, versus una producción de 827.000 tons de trigo.
- f) Finalmente no se puede nivelar el trigo al maíz ya que el precio final de este producto, debido a compromisos adquiridos a través de la Campaña Nacional de la Producción de Maíz debe ser reajustado en Abril del Pte. año. Por lo anterior no se estima conveniente nivelar el precio del trigo al del maíz, ya que el problema principal del momento relacionado al uso del trigo como alimento animal debe ser atacado en forma más eficiente a través de la implantación de medidas complementarias que fueron discutidas en el documento presentado en la reunión de GOYA.

METAS DE ACOPIO

Para el trigo se propone una meta de acopio Nacional de 450.000 tons., sobre la base de una producción estimada en 827.000 tons., teniendo presente que ECA y los molinos adquirieron de la cosecha pasada 509.000 tons.

Para el maíz se propone una meta de acopio nacional de 270.000 tons. Teniendo presente que la cosecha para esta temporada se calcula en 388.000 tons.

MEDIDAS DE IMPLEMENTACION PARA ASEGURAR UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTANCO DEL TRIGO Y DEL MAIZ, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS NACIONALES DE ACOPIO.-

1.- Empresa de Comercio Agrícola.

a) Crear una estructura orgánica, ágil, mínima en lo nacional y descentralizada regionalmente para asegurar el buen funcionamiento del estanco.

b) Crear poderes compradores móviles a nivel de predios.

c) Con el objeto de asegurar una liquidación inmediata a los campesinos con la producción vendida, ECA instalará pagadores móviles con suficientes poderes como para cancelar en dinero efectivo las compras menores, y como para entregar vale-vistas liquidables en el BECH. El Banco del Estado deberá entregar instrucciones precisas a sus agencias, para asegurar al campesino, a lo menos un 50% en dinero efectivo de las liquidaciones, cualquiera que sea el monto de sus deudas pendientes con el Banco.

Estudiar, en conjunto con ODEPA, la posibilidad de una condonación parcial de deudas acumuladas de las unidades campesinas reformadas, sobre la base de superación de planes y metas de producción contratados con los organismos estatales correspondientes.

El Banco Central dispondrá de una línea de crédito especial para cubrir las bonificaciones al productor que operará directamente la Empresa

de Comercio Agrícola ECA.

d) ECA con el apoyo de las organizaciones campesinas y los organismos y funcionarios del agro, deberán establecer los lugares de almacenamiento de este producto en cada región.

e) ECA, con la ayuda correspondiente, deberá <sup>a</sup> asegurar el transporte que sea necesario para la producción de trigo del predio a las bodegas de almacenamiento. El MOPARE e incluso las empresas del área social deberán prestar una valiosa colaboración para enfrentar los problemas del transporte.

f) La distribución <sup>que</sup> ~~de~~ ECA haga del maíz y otros granos a los productores de aves y cerdos deberá estar condicionada a la entrega de la producción de estos a ENAVI o SOCOAGRO, a precios oficiales.

## 2.- Banco del Estado

a) ECA como se expresara anteriormente, deberá lograr, entre sus objetivos específicos, comprometer bajo contrato las siembras de la temporada próxima. Para contribuir a esta tarea es indispensable que el Banco del Estado, modifique radicalmente su concepción en cuanto al ~~objetivo~~ objetivo y el manejo del crédito agrícola.

b) El BECH debe <sup>re</sup> formular en conjunto con ODEPA, el crédito agrícola integrado, para hacer de éste el único crédito de operación, lo que evidentemente implica una diferenciación que debe estar determinada cuantitativamente y cualitativamente.!!!

c) Debe de tomar medidas de descentralización que asegure que los problemas relacionados con la producción agropecuaria y la distribución de insumos que se hace por el BECH pueden ser ~~resueltos~~ resueltos a nivel bancario regional.

d) Corresponderá al Banco del Estado implementar las medidas que permitan un control eficiente ~~en la distribución de aquellos pesticidas y fertilizantes que aún están en manos privadas.~~ y total en la distribución de aquellos pesticidas y fertilizantes que aún están en ~~manos~~ manos privadas. Coordinará esta tarea la Comisión Nacional de Pesticidas.

### 3.- Comisión de Mecanización Agrícola:

a) Para asegurar las metas de ~~max~~ acopio, la Comisión de Mecanización Agrícola debe orientar su servicio de cosecha a aquellas campesinos que contraten la venta de su producción con ECA.

b) Debe orientarse, en una programación ej conjunto con ODEPA, la prestación de servicios de maquinarias agrícolas a la contratación de las siembras próximas con ECA.

c) Debe dar preferencia en la asignación y venta de maquinarias agrícolas a aquellas unidades productivas de campesinos que comprometen siembras con la Empresa de Comercio Agrícola.

d) Debe posibilitar el pago de maquinarias agrícolas de contratos de producción vía ECA. Esto ayudaría indudablemente a lograr los objetivos del Estanco.

En relación a los maquileros particulares que operan en el país, una vez que estos terminen sus trabajos, se les propondrá que vendan a ECA el producto de la maquila que ellos cobran en especies. Como respuesta a una disposición favorable de estos empresarios particulares, se les ofrecería facilidades en cuanto a repuestos para sus maquinarias e incluso cierta reposición de ella según sea el tiempo de uso.

Si no hay colaboración de parte de ellos no será difícil requisarles el total del producto de la maquila, entregando su venta a ECA a precio oficial.

### 4.- ENDS.

a) Se proponen precios preferenciales con bonificaciones adicionales en relación al precio del trigo y maíz, para la semilla de ambos productos. Corresponderá a ODEPA, en conjunto con la Empresa Nacional de Semillas fijar estos precios bonificados sobre bases reales de costos y asegurando un margen de utilidad verdaderamente remunerativo para el campesino, como incentivo que contribuya a asegurar la disponibilidad necesaria de semillas para el próximo año agrícola.

b) Dar prioridad en la programación de insumos, créditos y servicios a aquellos campesinos que contraten servicios con ENDS para la temporada próxima.

5.- DIRINCO:

a) Es necesario que el convenio CUT- DIRINCO se implante en relación al agro.

De acuerdo con las organizaciones campesinas deben tomarse las medidas para preparar un buen contingente de campesinos como inspectores ad-honorem de DIRINCO, con vista no sólo a contribuir al control de los especuladores y al castigo de los especuladores contra quienes se tomarán todas las medidas punitivas posibles, sino que además, constituirá una ayuda eficaz para las JAP rurales cuya formación corresponde impulsar a los propios campesinos para que, en conjunto con los comerciantes establecidos se combata la especulación y el mercado negro que se ha extendido prácticamente a todos los productos esenciales,

b) De acuerdo a sus funciones legales, DIRINCO, es el organismo que deberá efectuar las requisiciones que corresponda, en coordinación con la labor de los organismos que tendrán las responsabilidades principales en la batalla de la producción agrícola y contra la especulación y el mercado negro,

6.- Secretaria Nacional de Distribución.

Con este organismo se deberá coordinar todas las medidas que permitan asegurar el abastecimiento mínimo y a precios oficiales a los sectores rurales especialmente a aquellos que comprometen sus esfuerzos en la batalla de la producción agrícola.

Corresponderá a las organizaciones campesinas en conjunto con el comercio establecido ( canales normales de distribución) organizar el abastecimiento de productos del conjunto de la economía indispensable para la población rural.

En la medida que se vayan desarrollando las organizaciones de masa, se posibilita una efectiva acción conjunta de éstas con los organismos del

Estado como <sup>Pr</sup>privados, un abastecimiento permanente y a precios oficiales para la masa campesina.

### ORGANIZACION DEL ESTANCO

A.- Para los efectos de una buena y ágil dirección del Estanco se creará un Consejo Nacional de Coordinación presidida por el Ministro de Agricultura y que integrarán además, el Vicepresidente de ECA, el Vicepresidente de CORA, el Vicepresidente de INDAP, el Director de ODEPA y un representante de las distintas Confederaciones Campesinas que suscribieron el acuerdo con el Ministro de Agricultura para aumentar la producción y combatir el mercado negro, de fecha.....

La administración del Estanco corresponderá al Secretario Ejecutivo que para estos efectos designe ECA.

B).- Se crearán Consejos Regionales de Coordinación del Estanco, formado por el Director Zonal de Agricultura, que lo presidirá, el delegado Zonal de ECA, el Jefe del Programa de Producción, el Jefe del Programa de Capacitación el Jefe Zonal de Planificación(ODEPA) y un representante Zonal de cada una de las organizaciones campesinas que firmaron el convenio del ..... con el Ministro de Agricultura.

C.- Tienen una importancia decisiva para el éxito del Estanco, las medidas en relación a lograr controles camineros eficientes, para lo cual el Ministerio del Interior deberá emitir instrucciones precisas a carabineros, sin perjuicio de las medidas de inspección y control que adopte el propio Estanco como la implantación de las guías de libre tránsito, inspectores en puntos de carreteras estratégicos, etc.

Tareas y directrices para los organismos ~~así como~~ y funcionarios del agro.

Todos los funcionarios del agro tienen la obligación de integrarse inmediatamente a las tareas de coordinación necesarias para asegurar el éxito <sup>d</sup>del Estanco.

Para ello deben utilizarse todos los recursos disponibles y

entregar el máximo de esfuerzo sin perjuicio de las labores normales que les corresponde desarrollar.

Los funcionarios de los organismos del agro a nivel central, se movilizarán a terreno sobre la base de un calendario que entregará ODEPA para discutir y aclarar la importancia del Estanco y las medidas que lo implementan. Deberán realizarse las siguientes tareas por Zonas en un plazo no superior a 10 días a partir del 8 del pte.

- 1.- Ubicar las sembreras de cada provincia.
- 2.- Ubicar en conjunto con ECA las bodegas para almacenar los cereales.
- 3.- Organizar junto con la Comisión Nacional de Mecanización Agrícola el mejor y más adecuado uso de las trilladoras, sobre la base de los requisitos expuestos anteriormente.
- 4.- Organizar y coordinar con ECA los poderes compradores móviles asegurando liquidaciones inmediatas.
- 5.- Organizar y coordinar con las organizaciones regionales correspondientes (MOPARE) (Intendencias, Gobernaciones, Empresas del Area Social) el transporte, de la producción a las bodegas de almacenamiento.
- 6.- Determinar en conjunto con ECA las necesidades de sacos para la cosecha de cada zona, y dar prioridad y facilidad a aquellos campesinos que comprometan sus siembras venideras con ECA.
- 7.- Precisar con el máximo de exactitud el programa regional de insumos, priorizando en las proposiciones de distribución sobre la base de dar preferencia a aquellas unidades productivas que están dispuestas a contratar (contrato legal entre ECA y campesinos) las siembras para la temporada próxima.

Evidentemente que este último punto que es de vital importancia, exige criterios de programación y elaboración diferentes de aquellas con que tradicionalmente se ha operado. Es decir, es necesario llevar a cabo una compatibilización minuciosa de los recursos con que efectivamente se dispondrá por

para este año en créditos e insumos, su transporte y puesta a disposición de los campesinos en las fechas en que realmente se necesitan, y superar la mala situación que se ha dado en el campo en estos últimos años, en que semillas, fertilizantes, pesticidas y otros insumos han llegado tarde, mal y nunca al campo chileno.

Las proposiciones de medidas concretas respecto de precios,<sup>P</sup> bonificaciones y Estanco para la cebada, avena, arroz y papas se entregan en documento aparte.